

PS/24.03.99

DECLARACION PUBLICA

Después de escuchado el fallo que han conocido todos los chilenos, los socialistas sentimos una profunda satisfacción, porque la humanidad ha dado un paso de enorme trascendencia. Los lores han sentado el principio según el cual carecen de inmunidad los Jefes de Estado cuando estos cometen crímenes de lesa humanidad.

La entrada en vigor de la convención contra la tortura ha implicado un avance de tal naturaleza que ningún Jefe de Estado, a partir de esta decisión y del vigor de esta misma convención, podrá cometer delitos contra las personas; como la tortura y otros crímenes de los cuales ha sido imputado Pinochet.

En segundo lugar, ha quedado claro que el principio de irretroactividad de la ley es un principio universal que debe ser respetado, y en este sentido, es importante que estos dos principios se mantengan como parte sustancial del avance que sobre estas materias observa el derecho internacional.

Pinochet permanecerá todavía un tiempo más en Londres, seguramente será juzgado por aquellos crímenes o delitos cometidos después de 1988, fecha en la que nuestro país, Inglaterra y España firmaron la convención contra la tortura. Bueno es recordar que esa convención fue firmada por el propio Pinochet, y a través de esa firma cedió voluntariamente soberanía jurisdiccional a tribunales extranjeros e incluso a tribunales de carácter internacional, por esos mismos delitos, que los jueces han tipificado en dos o tres, seguramente se va a llevar adelante el proceso de extradición.

A partir de este fallo, existen elementos suficientes para que Straw vuelva a ratificar el fallo que anteriormente dió, es decir, que dado el tipo de delitos cometido con posterioridad al año 88 es perfectamente posible dar curso a la extradición.

En tercer lugar, no cabe duda, ante la opinión pública nacional e internacional que Pinochet ha sido sometido al debido proceso.

Miraremos con atención el desarrollo jurídico que ha de tener el caso de Pinochet, mientras tanto, los socialistas llamamos a la tranquilidad, a la serenidad, a observar con la misma madurez con que lo hemos hecho la mayoría de los chilenos estos acontecimientos que se desencadenaron a propósito de la detención del ex dictador en octubre del año pasado.

Respecto a los crímenes anteriores al año 88, los socialistas declaramos que todos los crímenes pueden ser tratados y vistos en nuestro país, en consecuencia no hay impunidad con respecto a los cometidos entre 1973 y 1988.

Existen grandes limitaciones, pero estamos ciertos que lo que ha hecho el juez Guzmán abre posibilidades de que en Chile efectivamente exista un proceso que nos permita resolver el problema que ha afectado a la transición chilena, y que es el tema de los derechos humanos. La democracia chilena tiene pendiente el tema de la justicia y eso ha quedado claramente establecido a partir de estos cinco meses. Tenemos que hacer un esfuerzo para resolver estos problemas y lograr un país en paz y tranquilidad.

Las violaciones sistemáticas a los derechos humanos que se cometieron en nuestro país han quedado claramente establecido en toda la humanidad, el mundo sabe que en nuestro país no se ha hecho justicia, y no podemos seguir pensando en el futuro de Chile si no resolvemos el tema de los detenidos desaparecidos.

Santiago, 24 de marzo de 1999.